



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

181**MADRID NÚMERO 28**

EDICTO

Don Máximo Javier Herreros Ventosa, secretario del Juzgado de lo social número 28 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución del día de la fecha, en el proceso seguido a instancias de doña María Gema Liberal Monedero, contra “Ediciones Mundo Natura, Sociedad Limitada”, y “La Bodega de la Guía de Oro, Sociedad Limitada”, en reclamación por ordinario, registrado con el número 1.528 de 2010, se ha acordado citar a “Ediciones Mundo Natura, Sociedad Limitada”, y “La Bodega de la Guía de Oro, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 17 de febrero de 2011, a las once y quince horas de su mañana, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, juicio, que tendrá lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 28, sito en la calle Orense, número 22, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte a las destinatarias que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a “Ediciones Mundo Natura, Sociedad Limitada”, y “La Bodega de la Guía de Oro, Sociedad Limitada”, se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 25 de enero de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/3.459/11)